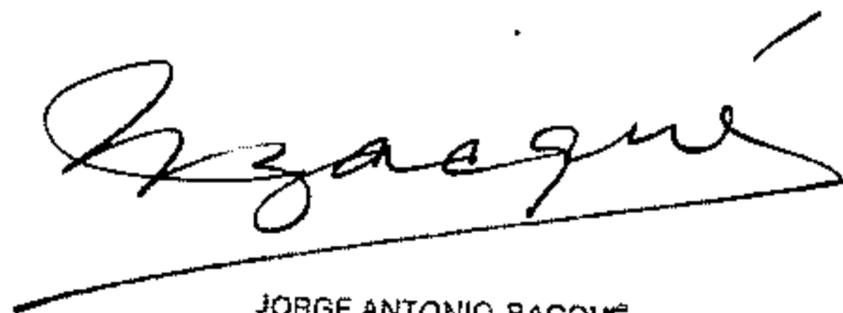


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *3 de marzo*, de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A 5.169,66) -correspondiente al Certificado n° 41 de Diferencia de Costos, presentado por la Empresa "CONTROL TERMICO -Ing. Jorge E. Angeleri" referido al estudio integral estado de calderas ubicadas en edificios del Poder Judicial de la Nación- a la Cuenta Especial 510 Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JORGE ANTONIO SACQUE